



Suprema Corte de Justicia
Presidencia

Nota N° 3000-19245-2023

VISTO: La presentación efectuada por la Dra. Silvia Mónica Baez, titular del Juzgado de Familia n° 3 y subrogante del Juzgado de Familia n° 2 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodriguez, poniendo en conocimiento el fallecimiento el día 11 del mes en curso de la Dra. Ana Rita Di Laura, titular del citado organismo y solicitando se disponga la suspensión de los términos procesales, y

CONSIDERANDO: Que en virtud de lo manifestado por la presentante, deviene necesario disponer la suspensión de los términos procesales solicitada, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

POR ELLO, el Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones (arts. 32 inc. "m" y 62 inc. 10 de la Ley 5827 y R.C. n° 1084/23) y con arreglo a lo previsto en el artículo 5 del Acuerdo 3971 modificado por Acuerdo 3976,

RESUELVE:

1.- Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado de Familia n° 2 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodriguez, para los días 13, 14 y 15 de noviembre del año en curso, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

2.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico y publíquese.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 13/11/2023 15:55:20 - TORRES Sergio Gabriel - JUEZ

Funcionario Firmante: 14/11/2023 10:00:38 - ALVAREZ Matias Jose - SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



231000291001642632

**SECRETARIA DE SERVICIOS JURISDICCIONALES - SUPREMA CORTE
DE JUSTICIA**

El presente es impresión del acto dictado conforme Ac. 3971 que obra en el sistema
Augusta (arts. 2, 5, 13 del Ac. 3971).

Registrada en la ciudad de La Plata, bajo el número SSJ: 000247

VIVIANA MARIELA VILANOVA
Abogado Inspector
Secretaría de Servicios Jurisdiccionales
Suprema Corte de Justicia